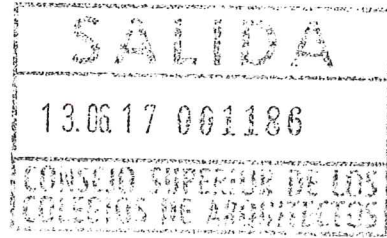




Arq. Jose Manuel Pedreirinho
Presidente Conselho Directivo Nacional
Ordem dos Aquitectos
Travessa do Carvalho, 23
1249-003 Lisboa
Portugal



Madrid, 13 de junio de 2017

Estimado Presidente:

El Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España (CSCAE) ha tenido conocimiento del comunicado emitido por la Ordem dos Arquitectos como consecuencia de la tramitación en el Parlamento portugués del Proyecto de Lei 495/XIII que se debatirá el próximo 19 de julio.

Mediante el presente escrito, queremos trasladar el apoyo de la Institución que presido a nuestros homólogos portugueses, no sólo por el fuerte vínculo que nos une a ellos, sino porque en España también hemos padecido constantes ataques a nuestra profesión, que ahora vemos reproducidos en nuestro país vecino.

Desde el CSCAE siempre hemos defendido que, el deber de nuestros arquitectos es el de ofrecer un servicio de la máxima calidad a nuestros clientes, no sólo porque así se derive de un compromiso contractual, sino porque los resultados de nuestro trabajo han de ser garantía de la salvaguarda de la salud y seguridad públicas.

La actividad profesional de los arquitectos viene derivada de su formación académica, así como de las propias Leyes, que delimitan tanto los contenidos de esta formación como sus competencias. En España, la Ley 38/1999 de 5 noviembre, de Ordenación de la Edificación, determina, en su artículo 2, las atribuciones exclusivas y compartidas de los arquitectos con otros profesionales. Pero esto no evita que, desde otras corporaciones profesionales, especialmente desde algunas ingenierías, se pretenda poner en cuestión la normativa Estatal con el objetivo de invadir competencias atribuidas por Ley a los arquitectos.



Las consecuencias de este comportamiento conflictivo por parte de otros profesionales, supone una distorsión en el mercado de la arquitectura. No hablamos sólo de las consecuencias económicas y de competencia desleal, sino que la transparencia desaparece. No podemos confundir a los ciudadanos a la hora de contratar los servicios de un profesional cuyas atribuciones no estén perfectamente delimitadas y, por tanto, sin saber si ese servicio que contratan será de la máxima calidad.

Y observamos con tristeza como esta tendencia no es única en España. Como bien exponen en su manifiesto nuestros colegas portugueses, no podemos permitir que “los intereses corporativos de un reducido grupo de ingenieros, que pretenden adquirir un derecho que nunca han tenido de ejercer la Arquitectura”, ponga en riesgo el interés general. Porque tanto la Ordem dos Arquitectos como el CSCAE somos también entidades corporativas, que defendemos los derechos de nuestros profesionales, pero, esencialmente, defendemos la Arquitectura, que va más allá de las atribuciones para la dirección de obra o la redacción de proyectos de arquitectura. Hablamos de habitabilidad, de dar a nuestros ciudadanos un entorno sostenible, con espacios urbanos que garanticen la calidad de vida, que construyan el Patrimonio del futuro y conserven el del pasado.

Por todo ello, como Presidente del CSCAE y en nombre de esta Institución y de todos los arquitectos españoles a los que represento, suscribo el manifiesto de la Ordem dos Arquitectos y reclamo “A Arquitectura é feita por Arquitectos”.



Jordi Ludevid i Anglada
Presidente